

## **Opiniones PSN: ¿Es obligatorio para los MIR contratar un seguro de Responsabilidad Civil Profesional?**

**Todos los médicos deben contar un seguro de responsabilidad civil profesional, incluidos los Médicos Internos Residentes (MIR). En opinión de PSN, siempre es recomendable contratar una póliza individual, ya que un seguro de responsabilidad civil sanitario privado dará una protección total al MIR**

El 25 de enero de 2020, los aspirantes a ser Médicos Internos Residentes (MIR) se presentarán a la convocatoria del examen MIR 2019-2020. Para este año, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) aprobó la oferta de 7.512 plazas para Medicina, y 14.579 personas ya han sido admitidas a la prueba, aunque lo esperable es que el número aumente tras las reclamaciones de los aspirantes.

A menos de dos meses de la realización del examen, los candidatos se encuentran inmersos en el estudio, preparándose para dar lo mejor de sí mismos y poder elegir la especialidad y el centro donde desarrollar la residencia. Una vez lleven a cabo todo lo anterior, los facultativos deberán conocer algunos aspectos legales ligados al ejercicio de la Medicina, por ejemplo, en materia de responsabilidad civil.

Para ello, es importante que entidades concededoras y especialistas del sector, como Previsión Sanitaria Nacional (PSN), resuelvan las dudas de estos profesionales. Los expertos del Área de productos de PSN explican que, aunque existen diferencias según el ámbito sanitario donde desarrollen sus funciones, todos los médicos deben estar asegurados.

En el caso de la sanidad pública, los servicios de salud de las comunidades autónomas incluyen, según la póliza que tengan contratada, a su personal en plantilla, en formación o en prácticas. Sin embargo, la cobertura pública no cuenta con determinadas garantías específicas que una póliza individual puede cubrir, por lo que, para estar completamente cubiertos, los residentes deberán asumir un pequeño gasto. Las opiniones de PSN son claras: no cabe duda de que siempre es recomendable contratar una póliza individual, ya que, en cualquier caso, un seguro de responsabilidad civil sanitario privado actuará en exceso o en defecto de las coberturas de la sanidad pública, lo que dará una protección total al MIR.

En la última ponencia ofrecida por PSN, que fue en una sesión formativa organizada por el Sindicato de Médicos de Navarra, las coberturas que más interés generaron, tanto a los médicos como al sindicato, fueron las relacionadas con la protección y asesoramiento ante el problema de las agresiones a las que se enfrentan en el ámbito laboral. La defensa jurídica en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos en materia de sanciones, reclamaciones por actuación en deber de socorro o respaldo legal ante agresiones físicas y verbales, es uno de los casos en los que una póliza individual mantendría cubierto al residente.

Además, y dada la posible diferencia económica entre un residente y un facultativo con plaza, los especialistas de Previsión Sanitaria Nacional indican que la prima de un seguro de responsabilidad civil profesional para un MIR es inferior a la de un médico especialista. Esto se debe a la dificultad de que un residente resulte responsable directo de un daño, ya que se encuentra bajo la tutela de sus formadores.

**Datos de contacto:**

Valentín  
616167940

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Seguros](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>